

M. Camuy n. D. Muy Real Ciu. de Murcia y Sala de la Casa  
de la Corte de ella a cinco de Dias. de mill e trescientos y cinco de los mios  
Atte. D. Juan de Murcia se juntaron a hazer Camillo D. de Casaver D. de  
D. Juan Anu. de D. Juan y Sierra Abogado de los Condes Alcaide  
mer. de esta Ciu. D. Anu. de Toda D. Luis Salas D. Lucas Gomez es  
la Calle D. Joseph Dices D. Luis Sacrin D. Fran. de Villar  
D. Anu. de Vueda Don Diego Melgareso D. Martin Alfonso  
de Molina D. Euse. de Rojas y D. Manuel Lucas Sutil Ves. J.  
Viose Real Carta de su Mag. firmada y sellada de la Real firmay  
sello y Refrendada de D. Fran. de Nicolas de Castro y Gallego sus  
en Madrid a Nueve de Set. e. No. de. Pasado de este año, en que se fue  
el Rey nro. S. manifestar la suma falta de medio en que se halla su  
D. N. para acudir a la guerra tan justa y en que es inter  
chia y su defensa, a Nra. Mag. en guerra con Nra. J. y en que es inter  
resada nra. Sagrada Religion, cuya obligac. y principal Cuidado  
llama segunda vez a su Mag. agona se al frente de su exercito,  
temiendo con temotino q. el medio mas conveniente y menos gravoso  
para su Rey y para que se fundique lo que se exercen con para  
tan importantes Consequencias, el que se para lo que la venta de tie  
ras baldias en todas aquellas partes donde se pudiere executar  
y que no haga falta para los Partos Comunes y Publicos de los gana  
dos de las Comunidades como se ve D. J. sea el Real animo que  
se se pagarse no solo se se paga el menor perjuicio, sino que se en  
mente la mayor Comodidad y Combeniencia; D. que se de su Real  
gratitud que para este fin de esta Ciu. Continuan de su amor de los Reales  
dad venga enquestar su consentimiento para la venta de tierras bald  
das dispensando con la condicion de millones que lo prohibe = D. La  
Ciu. hauiendo oido de D. el despacho y Carta que se fue el mismo  
afuente tambien se vio de D. D. Fran. de Torquillo D. Prieto  
de Castilla Lo obedecio Coronel de Coros deuido D. acuerdo que D.  
Araya vesolver sobre lo que su Mag. manda y fuere de su  
Real servicio de su General M. de Camillo de los dos los Causa  
de los Ves. para el Lunes siete de este mes a las nueve de la  
manana =

Carta para  
el permiso de la venta  
de tierras baldias =

Carta  
Noticia de pleito con  
Grison =

Viose Carta del Sr. Don. de Valalla Don Carlos D. Gil de la Justicia  
D. de D. el politico y militar de la de Carravena, Coronel. que auido  
de esta Ciu. en que con motivo de averle noticia de el D. D. Ma  
nuel de Lunay Penalta aver tomado la posesion de este Correo.  
Da la enora buena con otras expresiones de cortesania y aten  
cion = D. La Ciu. hauiendola oido D. acuerdo se le responde dan  
do las gracias =  
Don Joseph de Arcaitia y L. de las no mayor de este ayuntamiento.  
Participo a la Ciu. el Entendido de Carta en que se halla de Fran.